

DIRECTIVAS SOBRE REPUTACIÓN

FIFA®





Mensaje clave



Definición/ejemplo



Referencia



Principales delitos

Fédération Internationale de Football Association

Presidente: Gianni Infantino
Secretaría general: Fatma Samoura
Dirección: FIFA-Strasse 20
Apdo. de correos
8044 Zúrich
Suiza
Teléfono: +41 (0)43 222 7777
Internet: FIFA.com



ÍNDICE

PERTINENCIA DE ESTAS DIRECTIVAS	2
--	----------

LA BUENA REPUTACIÓN Y LA FIFA	2
PRINCIPIOS GENERALES	2
LA REPUTACIÓN COMO RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL	2
PROCEDIMIENTO DE CONTROL	3

ÁREAS DE RIESGO	4
PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE	4
PERSONALIDADES PROBLEMÁTICAS	5

DISPOSICIONES FINALES	6
IDIOMAS OFICIALES	6
ADOPCIÓN Y ENTRADA EN VIGOR	6

ANEXOS	7
DOCUMENTOS	7
DEFINICIONES	7
ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE TRANSPARENCY INTERNATIONAL	7
PRINCIPALES DELITOS Y ACTIVIDADES DELICTIVAS	8

PERTINENCIA DE ESTAS DIRECTIVAS

Preservar la buena reputación de la FIFA es fundamental para mantener la fortaleza y el valor de la marca FIFA, algo por otro lado crucial para los contratos de patrocinio y la asociación comercial con las cadenas nacionales de televisión. Cualquier tipo de menoscabo a la imagen de la FIFA podría significar una reducción de los ingresos y, en última instancia, pondría en riesgo la propia existencia de la entidad. Por tanto, hay que evitar a toda costa las transacciones y las relaciones comerciales que pudieran hacer peligrar la buena reputación de la FIFA y sus marcas. Las presentes directivas son de obligado cumplimiento para todos los miembros del equipo de la FIFA.

LA BUENA REPUTACIÓN Y LA FIFA

PRINCIPIOS GENERALES

En estas directivas, se expone la forma de evitar riesgos a la hora de mantener la buena reputación de la FIFA al colaborar con las confederaciones, las federaciones, otras entidades del mundo del fútbol, proveedores y socios. Sirven de guía para:

- Detectar a potenciales proveedores y socios involucrados en actividades ilegales o que, en general, no cumplen los preceptos morales establecidos (v. el Código de Conducta de la FIFA);
- Evaluar los riesgos que pudieran poner en entredicho el buen nombre de la FIFA al relacionarlo con estas personas o empresas;
- Reaccionar ante estos posibles riesgos.



En caso de dudas o preguntas sobre los riesgos para el buen nombre de la FIFA, el procedimiento de control u otros temas tratados en estas directivas, póngase en contacto con la División de Cumplimiento en compliance@fifa.org o con su asesor en la materia.

LA REPUTACIÓN COMO RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

La responsabilidad última de cumplir con estas directivas recae en la división o departamento de la FIFA que realice la transacción o actividad. En concordancia con el procedimiento de control y los diagramas de jerarquía, los miembros del equipo de la FIFA deberán tomar las medidas oportunas y, en general, dar parte a la División de Cumplimiento de todos aquellos riesgos potenciales.

Formarse en la detección y el control de estos riesgos será posible a intervalos regulares. Además, la División de Cumplimiento de la FIFA está a su entera disposición para contestar a todas las preguntas que se le puedan plantear.



La buena reputación de la FIFA podría verse amenazada por el contacto directo o a través de proveedores o socios comerciales con personas expuestas políticamente o personas problemáticas.

- **Personas expuestas políticamente:** aquellas que actualmente ocupan un alto cargo en política o que lo ocuparon en el pasado, un miembro de su familia inmediata o un socio directo. Por su posición, estas personas son más vulnerables a los sobornos y la corrupción en general (más información en la pág. 4).

- **Personalidades problemáticas:** aquellas personas u organizaciones que sufren de mala prensa, que han sido demandadas en alguna ocasión, que han estado involucradas en actividades presuntamente delictivas (v. anexo «Principales delitos y actividades delictivas») o cuya reputación está en entredicho; se deberán valorar en profundidad los riesgos y las diferentes maneras de mitigarlos antes de que la FIFA siga adelante con la transacción o la actividad prevista (más información en la pág. 5).

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Con el fin de reducir las amenazas a la buena reputación de la FIFA, el ente rector del fútbol mundial pone en práctica un procedimiento de control que permite detectar y analizar las relaciones con personas expuestas políticamente y con personalidades problemáticas. Siempre que un miembro del equipo de la FIFA es consciente de la posible existencia de un riesgo para el buen nombre de la FIFA o considera que una transacción entraña un alto riesgo en este sentido (p. ej. el pago de cierta cantidad a una región de riesgo), el control se hace necesario.

Los empleados de la FIFA pueden obtener más ayuda al respecto gracias a los diagramas de decisión de las distintas divisiones y departamentos de la FIFA, con los que detectar transacciones o actividades que pudieran amenazar el cumplimiento estricto de la norma.

El procedimiento de control detalla también el proceso por el cual los empleados de la FIFA reconocen a aquellas personas o entidades externas que pueden entrañar riesgos para este organismo (personas expuestas políticamente y personalidades problemáticas).

Si el control de un particular o una entidad revela la existencia de indicadores delictivos (v. anexo) o confirma la mala reputación en la prensa, se paralizará transitoriamente la transacción hasta que la División de Cumplimiento la evalúe y emita su dictamen al respecto.

Es el deber de esta división informar sobre los posibles riesgos para que el director de la división responsable de la transacción y el director de cumplimiento tomen la decisión definitiva.



En virtud de las instrucciones descritas, todos los miembros del equipo de la FIFA deberán sopesar los posibles riesgos para la buena reputación de la entidad y comprobarán la integridad de aquellos con los que lleven a cabo todo tipo de transacciones. En caso de duda sobre la idoneidad de la transacción, contacten con la División de Cumplimiento de la FIFA.



No todas las transacciones o actividades requieren de un control previo. Dependerá del número de factores de riesgo, entre los que se incluyen el tamaño y la ubicación de la actividad o agente externo, tal y como viene definido en el diagrama de decisión.

ÁREAS DE RIESGO

PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE



Personas expuestas políticamente: aquellas que actualmente ocupan un alto cargo en política o que lo ocuparon en el pasado, un miembro de su familia inmediata o un socio directo.

- Un «alto cargo en política» es por lo general un puesto de responsabilidad en los sectores ejecutivo, legislativo, administrativo, militar o judicial del Gobierno, en uno de los grandes partidos políticos o un alto directivo de una corporación propiedad del Gobierno. El término incluye también las empresas propiedad de estas personas y gestionadas por ellas.
- La «familia inmediata» de una figura política de alto rango incluye por lo general a padres, hermanos, cónyuge, hijos y suegros.
- Un «socio directo» es aquella persona conocida por todos que mantiene una relación estrecha con el «alto cargo en política», lo que incluye a los particulares en disposición de ejecutar transacciones nacionales e internacionales en nombre de la persona que ocupa un «alto cargo en política».

Las personas expuestas políticamente representan un riesgo para la buena reputación de la FIFA dado que tienen más oportunidades de obtener beneficios mediante medios ilícitos, entre los que se podrían incluir la malversación de fondos o la aceptación de sobornos. Es relativamente frecuente encontrar a estas personas involucradas en actividades de blanqueo de dinero o de otro tipo de corrupción que otras con menos contactos.

Sin embargo, no por ser una persona expuesta políticamente se debe prohibir mantener relaciones comerciales con ellos. Evidentemente, estar expuesto políticamente no significa de manera automática que se está implicado en actividades ilegales. Detectar personas expuestas políticamente que puedan suponer riesgos para la FIFA es uno de los mecanismos que este organismo emplea para determinar precisamente esos riesgos en sus actividades y transacciones diarias.

Los peligros que pudieran entrañar las relaciones comerciales con este tipo de particulares depende de la persona misma, de su país de procedencia y del sector al que pertenece. Por tanto, la FIFA evalúa siempre los riesgos que pudiera conllevar colaborar con estas personas expuestas políticamente.



Al evaluar los riesgos, la FIFA analizará los siguientes indicadores de actos delictivos:

- Si la persona tiene el poder o la autoridad de tomar decisiones o de influir en estas (p. ej. adjudicación de contratos o concesión de licencias) para beneficiar a la FIFA, las confederaciones o federaciones, o si se tienen sospechas de abusos de autoridad similares en el pasado.
- Si la persona opera en un país o región con reputación de corrupto (v. el índice de percepción de corrupción citado en los anexos).
- Si la información que circula en la prensa sobre supuestos casos de corrupción, blanqueo de dinero, dopaje o delitos graves puede afectar a la FIFA.
- Si es ciudadano de un país con muchas probabilidades de ser sancionado por corrupción o está conectado a este.

En el caso de detectar posibles actividades delictivas, deberá prestarse especial atención para garantizar que la FIFA no se involucra de manera involuntaria en transacciones comerciales de carácter ilegal (p. ej. corrupción) o que los fondos utilizados pudieran destinarse al pago de sobornos.

PERSONALIDADES PROBLEMÁTICAS



Personalidades problemáticas: aquellas personas u organizaciones que sufren de mala prensa, que han sido demandadas en alguna ocasión, que han estado involucradas en actividades presuntamente delictivas o cuya reputación está en entredicho.

Ejemplos de este tipo de personas son aquellos particulares que hayan formado parte de la delincuencia organizada, tráfico de drogas, dopaje, corrupción, elusión de sanciones y otras actividades ilegales. Estas personas pueden suponer el mismo riesgo para el buen nombre de la FIFA que las expuestas políticamente. El riesgo principal es que expongan a la FIFA a posibles daños en su imagen o que la conviertan en corresponsable de actividades delictivas al tener relaciones comerciales con la FIFA. En algunos casos, la vinculación de la FIFA con este tipo de personas da lugar a daños en su reputación por la gravedad de la conducta que han tenido en el pasado.



Al establecer relaciones con personalidades problemáticas, la FIFA analizará los siguientes indicadores de actos delictivos:

- Si la información aparecida en la prensa sobre esta persona sugiere que está involucrada en actividades delictivas o contrarias a los principios éticos básicos, o su integridad deja mucho que desear (v. anexo «Principales delitos y actividades delictivas»).
- Si la persona está implicada en actividades comerciales en áreas de riesgo o en negocios de dudosa moralidad (p. ej. trata de seres humanos, apuestas ilegales/manipulación de partidos, narcóticos, etc.).
- Si la persona mantiene lazos estrechos con particulares o entidades sancionadas.

RELACIÓN CON PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE Y PERSONALIDADES PROBLEMÁTICAS

En el caso de detectar posibles actividades delictivas, deberá tomarse especial atención para garantizar que la FIFA no se involucra de manera involuntaria en transacciones comerciales de carácter ilegal (p. ej. corrupción) o que los fondos utilizados pudieran destinarse al pago de sobornos. Tras detectar el problema, la FIFA evaluará los riesgos antes de aprobar el

establecimiento de relaciones con la persona en cuestión. El objetivo es evitar riesgos que pudieran ocasionar daños significativos a la reputación de la FIFA si esta entidad se asociara con este tipo de personalidades; asimismo, se tratará de evitar vinculación alguna con actividades ilegales y conductas moralmente reprobables. No obstante, detectar una actividad sospechosa no implica la prohibición automática de establecer relaciones comerciales. La División de Cumplimiento analizará con detenimiento estos casos y los riesgos asociados, y sopesará las acciones destinadas a su paliación.



Siempre que se tenga la sospecha fundada de la existencia de actividades delictivas o dudas sobre los riesgos que entrañaría establecer relaciones comerciales con determinadas personas expuestas políticamente o personalidades problemáticas, póngase en contacto con la División de Cumplimiento.

DISPOSICIONES FINALES

IDIOMAS OFICIALES

Las presentes directivas se publican en alemán, español, francés e inglés. En caso de discrepancias en la interpretación de las disposiciones en los diferentes idiomas, la versión en inglés será la vinculante.

ADOPCIÓN Y ENTRADA EN VIGOR

Estas directivas fueron aprobadas por la secretaria general de la FIFA el 10 de mayo de 2018 y entraron en vigor de inmediato.

Zúrich, 10 de mayo de 2018

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials 'FS' enclosed within a rectangular frame.

Secretaria general de la FIFA
Fatma Samoura

ANEXO



DOCUMENTOS

- Código de Conducta
- Directivas de Control del Comercio Internacional
- Directivas sobre Obsequios y Atenciones
- Directivas de Donaciones
- Directivas de Organización Interna
- Directrices de Supervisión
- Diagramas jerárquicos de responsabilidad



DEFINICIONES

- Miembros de la administración de la FIFA:**
- El secretario general
 - Los secretarios generales adjuntos
 - Los directores de división
 - El resto de empleados de la FIFA
 - Los trabajadores autónomos y voluntarios (en la medida que lo permita la legislación vigente)
 - Los empleados y miembros de los órganos ejecutivos de las filiales consolidadas de la FIFA

División de Cumplimiento de la FIFA: Su asesor personal o cualquiera de los integrantes de la División de Cumplimiento. Puede contactar con esta división en compliance@fifa.org



ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE TRANSPARENCY INTERNATIONAL

Encontrarán más información sobre el índice de percepción de la corrupción de Transparency International en el siguiente enlace: www.transparency.org/cpi



PRINCIPALES DELITOS Y ACTIVIDADES DELICTIVAS

- Todos aquellos delitos con violencia
- Todos aquellos delitos con abusos sexuales o actividades sexuales ilegales
- Soborno o corrupción
- Fraude, engaño deliberado y todos aquellos delitos ejecutados con deshonestidad
- Blanqueo de dinero o gestión del producto del delito
- Tráfico de información privilegiada y otros delitos económicos
- Falsificación
- Participación en un cártel
- Maltrato a cónyuge o hijos
- Prostitución
- Pornografía infantil
- Propiedad ilegal y uso de armas de fuego
- Uso ilegal de drogas, incluido el delito de dopaje
- Trata de personas, esclavitud y uso ilegal del trabajo infantil
- Venta ilegal o tráfico de armas o de material militar
- Apuestas ilegales
- Incumplimiento de sanciones comerciales internacionales
- Desacato
- Acoso sexual
- Explotación laboral
- Discriminación por motivo de raza, color de piel, etnia, origen nacional o social, género, discapacidad, idioma, religión, posicionamiento político o de otra índole, poder adquisitivo, lugar de nacimiento o procedencia, orientación sexual o cualquier otro motivo
- Espionaje
- Robo de secretos industriales

Fédération Internationale de Football Association

FIFA-Strasse 20, Apdo. de correos 8044 Zúrich, Suiza
T: +41 (0)43 222 7777 FIFA.com